



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

DECRETO LOCAL 13 DICIEMBRE 30 DE 2016

POR EL CUAL SE MODIFICA DECRETO LOCAL 12 EN EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

EL ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324 y el artículo 17 del Decreto 372 del 2010.

EL ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

En uso de sus facultades legales y en especial la que confiere el artículo 19 del Decreto 372 de 2010.

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Administradora Local aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia fiscal de 2017 mediante Acuerdo No. 004 de 15 de Diciembre de 2016, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local.
2. Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, el Alcalde debe liquidar el Presupuesto anual de ingresos y gastos a nivel de programas y proyectos.
3. Que en circular conjunta No. 002 de 2016 de Secretaria Distrital de hacienda y Secretaria Distrital de Planeación, en numeral 2.1 cita "Todos los datos para la programación presupuestal deben registrarse en pesos, redondeando los últimos tres dígitos a miles por lo cual los valores menores a 500 se ajustarán al valor inferior y los mayores o iguales a 500 al valor superior".

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de Chapinero,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

DECRETO LOCAL 13 DICIEMBRE 30 DE 2016

POR EL CUAL SE MODIFICA DECRETO LOCAL 12 EN EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar a miles el Presupuesto Anual de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017, por la suma **TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$32.189.036.000) M/CTE.**, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	15.985.371.000
2	INGRESOS	16.203.665.000
2 1	INGRESOS CORRIENTES	374.133.000
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	374.133.000
2 1 2 03	Multas	372.665.000
2 1 2 99	Otros Ingresos No Tributarios	1.468.000
2 2	TRANSFERENCIAS	15.634.974.000
2 2 4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	15.634.974.000
2 2 4 05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	15.634.974.000
2 2 4 05 01	Vigencia	15.634.974.000
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	194.558.000
2 4 3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	33.859.000
2 4 3 02	Otros Rendimientos por Operaciones Financieras	33.859.000
2 4 9	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	160.699.000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	32.189.036.000



**DECRETO LOCAL 13
DICIEMBRE 30 DE 2016**

POR EL CUAL SE MODIFICA DECRETO LOCAL 12 EN EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustar a miles el Presupuesto Anual de los Gastos e Inversión, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017, por la suma de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$32.189.036.000) M/CTE.** conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS	32.189.036.000,00
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.240.980.000,00
3.1.2	GASTOS GENERALES	1.436.000.000,00
3.1.2.01	Adquisición de bienes	169.282.000,00
3.1.2.01.02	Gastos de computador	72.000.000,00
3.1.2.01.03	Combustibles, lubricantes y llantas	42.200.000,00
3.1.2.01.04	Materiales y suministros	28.000.000,00
3.1.2.01.05	Compra de equipo	27.082.000,00
3.1.2.02	Adquisición de servicios	1.266.718.000,00
3.1.2.02.01	Arrendamientos	80.000.000,00
3.1.2.02.03	Gastos de transporte y comunicación	55.000.000,00
3.1.2.02.04	Impresos y publicaciones	26.000.000,00
3.1.2.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	860.000.000,00
3.1.2.02.05.01	Mantenimiento entidad	860.000.000,00
3.1.2.02.06	Seguros	120.718.000,00
3.1.2.02.06.01	Seguros Entidad	45.000.000,00
3.1.2.02.06.04	Seguro de vida ediles	10.000.000,00
3.1.2.02.06.05	Seguro de salud ediles	65.718.000,00
3.1.2.02.08	Servicios Públicos	125.000.000,00
3.1.2.02.08.01	Energía	57.754.000,00
3.1.2.02.08.02	Acueducto y alcantarillado	26.000.000,00
3.1.2.02.08.03	Aseo	7.251.000,00
3.1.2.02.08.04	Teléfono	33.995.000,00
3.1.8	OBLIGACIONES POR PAGAR	804.980.000,00



**DECRETO LOCAL 13
DICIEMBRE 30 DE 2016**

**POR EL CUAL SE MODIFICA DECRETO LOCAL 12 EN EL CUAL SE LIQUIDA EL
PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA
ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
3.1.8.02	GASTOS GENERALES	804.980.000,00
3.1.8.02.01	Adquisición de bienes	157.006.000,00
3.1.8.02.01.02	Gastos de computador	90.127.000,00
3.1.8.02.01.03	Combustibles, lubricantes y llantas	30.164.000,00
3.1.8.02.01.04	Materiales y suministros	10.941.000,00
3.1.8.02.01.05	Compra de equipo	25.774.000,00
3.1.8.02.02	Adquisición de servicios	647.974.000,00
3.1.8.02.02.01	Arrendamientos	8.262.000,00
3.1.8.02.02.03	Gastos de transporte y comunicación	36.866.000,00
3.1.8.02.02.04	Impresos y publicaciones	28.009.000,00
3.1.8.02.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	565.967.000,00
3.1.8.02.02.05.0001	Mantenimiento entidad	565.967.000,00
3.1.8.02.02.06	Seguros	8.870.000,00
3.1.8.02.02.06.01.0001	Seguros Entidad	8.870.000,00
3.3	INVERSIÓN	29.948.056.000,00
3.3.1	DIRECTA	14.767.665.000,00
3.3.1.15	Bogotá Mejor Para Todos	14.767.665.000,00
3.3.1.15.01	Pilar igualdad de calidad de vida	2.659.197.000,00
3.3.1.15.01.02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	255.000.000,00
3.3.1.15.01.02.1293	Contribuir en el desarrollo de la Primera Infancia y la eliminación de las violencias.	255.000.000,00
3.3.1.15.01.03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	867.197.000,00
3.3.1.15.01.03.1294	Fortalecimiento a las personas mayores.	712.197.000,00
3.3.1.15.01.03.1295	Brindar acciones integrales, para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores.	155.000.000,00
3.3.1.15.01.04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	800.000.000,00
3.3.1.15.01.04.1296	Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático.	800.000.000,00
3.3.1.15.01.07	Inclusión educativa para la equidad	120.000.000,00



**DECRETO LOCAL 13
DICIEMBRE 30 DE 2016**

POR EL CUAL SE MODIFICA DECRETO LOCAL 12 EN EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
3.3.1.15.01.07.1297	Por un territorio educado, incluyente y diverso.	120.000.000,00
3.3.1.15.01.11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	617.000.000,00
3.3.1.15.01.11.1298	Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices.	617.000.000,00
3.3.1.15.02	Pilar democracia urbana	8.417.570.000,00
3.3.1.15.02.17	Espacio público, derecho de todos	1.476.767.000,00
3.3.1.15.02.17.1300	Adecuación y mantenimiento de parques.	1.476.767.000,00
3.3.1.15.02.18	Mejor movilidad para todos	6.940.803.000,00
3.3.1.15.02.18.1301	Mejorar la calidad de la movilidad.	6.940.803.000,00
3.3.1.15.03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	738.383.000,00
3.3.1.15.03.19	Seguridad y convivencia para todos	738.383.000,00
3.3.1.15.03.19.1302	Entornos seguros para la ciudadanía.	738.383.000,00
3.3.1.15.07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	2.952.515.000,00
3.3.1.15.07.45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	2.952.515.000,00
3.3.1.15.07.45.1304	Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional.	2.241.335.000,00
3.3.1.15.07.45.1305	En Chapinero participamos todos.	711.180.000,00
3.3.6	OBLIGACIONES POR PAGAR	15.180.391.000,00
3.3.6.14	Bogotá Humana	13.337.825.000,00
3.3.6.14.01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	2.151.296.000,00
3.3.6.14.01.01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	161.072.000,00
3.3.6.14.01.01.1240	Fortalecer la primera infancia	161.072.000,00
3.3.6.14.01.02	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	314.075.000,00
3.3.6.14.01.02.0876	Prevención integral en salud a la población vulnerable	314.075.000,00
3.3.6.14.01.04	Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	60.127.000,00
3.3.6.14.01.04.0878	Acciones de promoción de derechos y oportunidades para las mujeres de Chapinero	60.127.000,00



**DECRETO LOCAL 13
DICIEMBRE 30 DE 2016**

**POR EL CUAL SE MODIFICA DECRETO LOCAL 12 EN EL CUAL SE LIQUIDA EL
PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA
ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
3.3.6.14.01.05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	341.462.000,00
3.3.6.14.01.05.0879	Acciones contra las situaciones discriminación y violencias	150.000.000,00
3.3.6.14.01.05.0881	Apoyo a población del Adulto Mayor	191.462.000,00
3.3.6.14.01.08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1.274.560.000,00
3.3.6.14.01.08.0882	Acciones de formación, promoción, circulación y divulgación artística	288.207.000,00
3.3.6.14.01.08.0884	Deporte vital para Chapinero	186.353.000,00
3.3.6.14.01.08.0885	Mantenimiento y dotación de parques	800.000.000,00
3.3.6.14.02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	9.607.423.000,00
3.3.6.14.02.17	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	1.050.000.000,00
3.3.6.14.02.17.0889	Recuperación integral de quebradas con enfoque territorial en la Localidad de Chapinero	1.050.000.000,00
3.3.6.14.02.19	Movilidad Humana	7.752.423.000,00
3.3.6.14.02.19.0890	Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y andenes de la localidad	7.752.423.000,00
3.3.6.14.02.20	Gestión integral de riesgos	630.000.000,00
3.3.6.14.02.20.0892	Fortalecimiento de la gestión de riesgos de la localidad	630.000.000,00
3.3.6.14.02.21	Basura cero	75.000.000,00
3.3.6.14.02.21.0893	Basura cero en mi Chapinero	75.000.000,00
3.3.6.14.02.22	Bogotá Humana ambientalmente saludable	100.000.000,00
3.3.6.14.02.22.1241	Chapinero promueve la cultura de protección ambiental, fauna doméstica y silvestre	100.000.000,00
3.3.6.14.03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	1.579.106.000,00
3.3.6.14.03.24	Bogotá Humana: participa y decide	480.848.000,00
3.3.6.14.03.24.0898	En Chapinero participan todos y todas	480.848.000,00
3.3.6.14.03.27	Territorios de vida y paz con prevención del delito	525.729.000,00
3.3.6.14.03.27.0900	Vive y muévete seguro en mi Chapinero	525.729.000,00
3.3.6.14.03.31	Fortalecimiento de la función administrativa y	572.529.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

**DECRETO LOCAL 13
DICIEMBRE 30 DE 2016**

POR EL CUAL SE MODIFICA DECRETO LOCAL 12 EN EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017


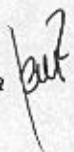
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	desarrollo institucional	
3.3.6.14.03.31.0901	Fortalecimiento de la administración local	572.529.000,00
3.3.6.90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	1.842.566.000,00
4.	DISPONIBILIDAD FINAL	0
	TOTAL GASTOS MÁS DISPONIBILIDAD FINAL	32.189.036.000,00

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto Local rige desde de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2017.

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Diciembre de 2016

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA
Alcalde Local de Chapinero

Proyectó: Andrea Méndez Arias – Analista Económico 
Revisó/Aprobó: Luisa Bibiana Medina Rodríguez-Coordinadora Administrativa y Financiera 

PROGRAMACION FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

Pesos \$

VIGENCIA: 2017		CLASIFICACION	VALOR
ENTIDAD: 002 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO			
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD EJECUTORA			
1	DISPONIBILIDAD INICIAL		15,985,371,000.00
2	INGRESOS		16,203,665,000.00
2-1	INGRESOS CORRIENTES		374,133,000.00
2-1-2	NO TRIBUTARIOS		374,133,000.00
2-1-2-03	Multas		372,665,000.00
2-1-2-99	Otros Ingresos No Tributarios		1,468,000.00
2-2	TRANSFERENCIAS		15,634,974,000.00
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		15,634,974,000.00
2-2-4-05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito		15,634,974,000.00
2-2-4-05-01	Vigencia		15,634,974,000.00
2-4	RECURSOS DE CAPITAL		194,558,000.00
2-4-3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS		33,859,000.00
2-4-3-02	Rendimientos provenientes de Recursos de Libre Destinación		33,859,000.00
2-4-9	Otros recursos de capital		160,699,000.00
TOTAL	INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		32,189,036,000.00
3	GASTOS		32,189,036,000.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2,240,980,000.00
3-1-2	GASTOS GENERALES		1,436,000,000.00
3-1-2-01	Adquisición de Bienes		169,282,000.00
3-1-2-01-02	Gastos de Computador		72,000,000.00
3-1-2-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas		42,200,000.00
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros		28,000,000.00
3-1-2-01-05	Compra de Equipo		27,082,000.00
3-1-2-02	Adquisición de Servicios		1,266,718,000.00
3-1-2-02-01	Arrendamientos		80,000,000.00
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación		55,000,000.00
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones		26,000,000.00
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones		860,000,000.00
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad		860,000,000.00
3-1-2-02-05	Seguros		120,718,000.00
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad		45,000,000.00
3-1-2-02-06-04	Seguros de Vida Ediles		10,000,000.00
3-1-2-02-06-05	Seguros de Salud Ediles		65,718,000.00
3-1-2-02-08	Servicios Públicos		125,000,000.00
3-1-2-02-08-01	Energía		57,754,000.00
3-1-2-02-08-02	Acueducto y Alcantarillado		26,000,000.00
3-1-2-02-08-03	Aseo		

PROGRAMACION FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

Pesos \$

3-1-2-02-08-03	Asoc	7,251,000.00
3-1-2-02-08-04	Teléfono	33,995,000.00
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	804,960,000.00
3-1-8-02	GASTOS GENERALES	804,880,000.00
3-1-8-02-01	Adquisición de Bienes	157,006,000.00
3-1-8-02-01-02	Gastos de Computador	90,127,000.00
3-1-8-02-01-03	Combustibles Lubricantes y Lantias	30,164,000.00
3-1-8-02-01-04	Materiales y Suministros	10,941,000.00
3-1-8-02-01-05	Compra de Equipo	25,774,000.00
3-1-8-02-02	Adquisición de Servicios	947,974,000.00
3-1-8-02-02-01	Arrendamientos	6,262,000.00
3-1-8-02-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	36,866,000.00
3-1-8-02-02-04	Impresos y Publicaciones	28,009,000.00
3-1-8-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	565,957,000.00
3-1-8-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad	565,957,000.00
3-1-8-02-02-06	Seguros	8,870,000.00
3-1-8-02-02-06-0001	Seguros Entidad	8,870,000.00
3-3	INVERSIÓN	29,948,056,000.00
3-3-1	DIRECTA	14,767,665,000.00
3-3-1-15	Bogotá Mejor para todos	14,767,665,000.00
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	2,659,197,000.00
3-3-1-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	255,000,000.00
3-3-1-15-01-02-1293	Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias	255,000,000.00
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	867,197,000.00
3-3-1-15-01-03-1294	Fortalecimiento a las personas mayores	712,197,000.00
3-3-1-15-01-03-1295	Brindar acciones integrales, para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores	155,000,000.00
3-3-1-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	800,000,000.00
3-3-1-15-01-04-1296	Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático	800,000,000.00
3-3-1-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	120,000,000.00
3-3-1-15-01-07-1297	Por un territorio educado, incluyente y diverso	120,000,000.00
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	617,000,000.00
3-3-1-15-01-11-1298	Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices	617,000,000.00
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	8,417,570,000.00
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	1,476,767,000.00
3-3-1-15-02-17-1300	Adecuación y mantenimiento de parques	1,476,767,000.00
3-3-1-15-02-18	Mejor movilidad para todos	6,940,803,000.00
3-3-1-15-02-18-1301	Mejorar la calidad de la movilidad	6,940,803,000.00
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	738,383,000.00
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	738,383,000.00
	Entornos seguros para la ciudadanía	738,383,000.00

PROGRAMACION FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

Pesos \$

3-3-1-15-03-19-1302	Enamos seguros para la ciudadanía	7.38.383.000.00
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legitimo, fortalecimiento local y eficiencia	2.952.515.000.00
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	2.952.515.000.00
3-3-1-15-07-45-1304	Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional	2.241.335.000.00
3-3-1-15-07-45-1305	En Chapinero participamos todos	711.180.000.00
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	15.180.391.000.00
3-3-6-14	Bogotá Humana	13.337.825.000.00
3-3-6-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación el ser humano en el	2.151.296.000.00
3-3-6-14-01-01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	181.072.000.00
3-3-6-14-01-01-1240	Fortalecer la primera infancia	181.072.000.00
3-3-6-14-01-02	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	314.075.000.00
3-3-6-14-01-02-0875	Prevención integral en salud a la población vulnerable	314.075.000.00
3-3-6-14-01-04	Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	60.127.000.00
3-3-6-14-01-04-0878	Acciones de promoción de derechos y oportunidades para las mujeres de Chapinero	60.127.000.00
3-3-6-14-01-05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia	347.462.000.00
3-3-6-14-01-05-0879	Acciones contra las situaciones discriminación y violencias	150.000.000.00
3-3-6-14-01-05-0881	Apoyo a población del Adulto Mayor	191.462.000.00
3-3-6-14-01-08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1.274.560.000.00
3-3-6-14-01-08-0882	Acciones de formación, promoción, circulación y divulgación artística	298.207.000.00
3-3-6-14-01-08-0884	Deporte vital para Chapinero	186.353.000.00
3-3-6-14-01-08-0885	Mantenimiento y dotación de parques	800.000.000.00
3-3-6-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	9.607.423.000.00
3-3-6-14-02-17	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del ag	1.050.000.000.00
3-3-6-14-02-17-0889	Recuperación integral de las quebradas, con enfoque territorial en la localidad de Chapinero	1.050.000.000.00
3-3-6-14-02-19	Movilidad Humana	7.752.423.000.00
3-3-6-14-02-19-0890	Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y andenes de la localidad	7.752.423.000.00
3-3-6-14-02-20	Gestión Integral de riesgos	630.000.000.00
3-3-6-14-02-20-0892	Fortalecimiento de la gestión del riesgo de la localidad	630.000.000.00
3-3-6-14-02-21	Basura cero	75.000.000.00
3-3-6-14-02-21-0893	Basura cero en mi Chapinero	75.000.000.00
3-3-6-14-02-22	Bogotá Humana ambientalmente saludable	100.000.000.00
3-3-6-14-02-22-1241	Chapinero promueve la cultura de protección ambiental, fauna doméstica y silvestre	100.000.000.00
3-3-6-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	1.579.105.000.00
3-3-6-14-03-24	Bogotá Humana. Participa y Decide	480.848.000.00
3-3-6-14-03-24-0898	En Chapinero participan todos y todas	480.848.000.00
3-3-6-14-03-27	Territorios de vida y paz con prevención del delito	525.729.000.00
3-3-6-14-03-27-0900	Vive y muévete seguro en mi Chapinero	525.729.000.00

PROGRAMACION FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

Pesos \$

3-3-6-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	572.529.000.00
3-3-6-14-03-31-0901	Fortalecimiento de la administración local	572.529.000.00
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	1.842.586.000.00
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0.00
TOTAL	GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	32.189.036.000.00

